

Dividiendo el importe a distribuir de 1.751.781.994 pesetas entre 49.074.161 puntos, resulta la cuota de 35,696 pesetas por habitante.

Por los Gobiernos civiles se ordenará la publicación de las anteriores liquidaciones en el «Boletín Oficial» de sus provincias para conocimiento de los Ayuntamientos de su demarcación respectiva.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Angel Marrón Gómez.

18836 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de julio de 1978.

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número	80927
Vendido en Las Palmas y Los Llanos de Aridane.	
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 60926 y 60928.	
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 60901 al 61000, ambos inclusive (excepto el 60927).	
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	27
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	7
1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número	31290
Vendido en Barcelona, Cádiz, La Coruña, Manlleu, Mondragón, Madrid, Málaga, Pamplona, Teror, Sevilla, Talavera de la Reina, Bilbao, Cartagena, Alicante, Masamagrell y Torrelavega.	
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 31289 y 31291.	
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 31201 al 31300, ambos inclusive (excepto el 31290).	
1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número	36157
Vendido en Barcelona y Manzanares.	
2 aproximaciones de 120.500 pesetas cada una para los billetes números 36156 y 36158.	
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 36101 al 36200, ambos inclusive (excepto el 36157).	
16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	
3445	8800
2.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	
106 283 454 665 810	
187 284 471 686 834	
215 307 495 713 846	
237 334 555 756 853	
249 411 640 764 865	

Esta lista comprende 11.120 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecinueve series, 211.280 premios, por un importe de 1.064.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

18837 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 29 de julio de 1978.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de julio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecinueve

series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras)	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)	4.000.000
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.000 de 10.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	20.000.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	400.000
2 aproximaciones de 120.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	241.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
11.120	56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 2.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doceñas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial